MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 913 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 47/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA LAS DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PLURIANUAL" – ID Nº 314.328.----------

Asunción, 9 de setiembre de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 47/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA LAS DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PLURIANUAL" – ID Nº 314.328;** donde consta el Informe Parcial de Evaluación de fecha 09 de setiembre de 2016, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 47/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA LAS DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PLURIANUAL" – ID Nº 314.328,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Sobres, emitida en fecha 30 de agosto de 2016, consta la lista de los participantes como sigue: **VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A., MATHER COMPANY S.R.L., GRUPO IBP S.A., "GBO MEDICAL" DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDES, QUIMFA S.A., S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., ARGÓN S.R.L., DEZETA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CHACO´I I.C.S.A., DROGUEPAR S.A., G.T. SCIENTIFIC S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., DIEST MEDICINAL S.R.L., JACK FACK S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., EUROQUÍMICA S.A. y D & D S.A.**

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", establece: ***"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria***

Resolución D.G.O.C. Nº 913 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 47/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA LAS DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PLURIANUAL" – ID Nº 314.328.----------

para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"...

Que, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, ***"Criterio de adjudicación",*** determina: ***"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo".***

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Walter Cáceres y el Abg. Cristian Benítez, representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica, la Q.F. Graciela Valenzuela y la Q.F. Marina Quintana, representantes de la DGGIES, la Sra. Dolores Miracca y la Sra. Gloria Vega, representantes de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Abg. Carlos Espínola, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe Parcial de Evaluación de fecha 09 de setiembre de 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, **habiendo concluido el análisis de los ítems 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19,** conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa, el Comité recomendó la adjudicación parcial a la empresa **S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.**

Resolución D.G.O.C. Nº 913 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 47/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA LAS DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PLURIANUAL" – ID Nº 314.328.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 2499/2016, por un monto total de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).** El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar parcialmente la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 47/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA LAS DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PLURIANUAL" – ID Nº 314.328,** conforme al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA: S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.

Ítem	Nombre Genérico	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima Solicitada	Cantidad Máxima Solicitada	Precio Unitario	Monto Total Cantidad mínima IVA Incl.	Monto Total Cantidad máxima IVA Incl.
11	Jeringa desechable con aguja	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	500.000	1.000.000	280	140.000.000	280.000.000
12	Jeringa desechable con aguja	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	500.000	1.000.000	270	135.000.000	270.000.000

Resolución D.G.O.C. Nº 913 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 47/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA LAS DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PLURIANUAL" – ID Nº 314.328.----------

Ítem	Nombre Genérico	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima Solicitada	Cantidad Máxima Solicitada	Precio Unitario	Monto Total Cantidad mínima IVA Incl.	Monto Total Cantidad máxima IVA Incl.
13	Jeringa desechable con aguja	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	1.000.000	2.000.000	270	270.000.000	540.000.000
14	Jeringa desechable con aguja	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	2.000.000	4.000.000	280	560.000.000	1.120.000.000
15	Jeringa desechable con aguja	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	2.000.000	4.000.000	280	560.000.000	1.120.000.000
16	Jeringa desechable con aguja	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	2.900.000	5.800.000	400	1.160.000.000	2.320.000.000
17	Jeringa desechable con aguja	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	1.300.000	2.600.000	400	520.000.000	1.040.000.000
18	Jeringa desechable con aguja	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	700.000	1.400.000	600	420.000.000	840.000.000
19	Jeringa desechable con aguja	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	600.000	1.200.000	600	360.000.000	720.000.000
									4.125.000.000	**8.250.000.000**

Monto Total Adjudicado Cantidad Mínima: 4.125.000.000 (Son guaraníes cuatro mil ciento veinte y cinco millones). IVA INCLUIDO.----------

Monto Total Adjudicado Cantidad Máxima: 8.250.000.000 (Son guaraníes ocho mil doscientos cincuenta millones). IVA INCLUIDO.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución, el Informe Parcial de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4° Ordenar que el Contrato se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Resolución D.G.O.C. Nº 913 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 47/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA LAS DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PLURIANUAL" – ID Nº 314.328.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, Rubro 350. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º. Dejar constancia que los demás ítems de la licitación pública de referencia, continúan en proceso de evaluación y serán adjudicados posteriormente.

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES